



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No. B3.1-015-210/12NOV019

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, 25 de noviembre del 2019, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 210/12NOV019**, a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano _____ y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE**:

“INFORMESE AL SOLICITANTE”

“Copia certificada

donde sufrió la lesión

R/ La unidad administrativa informa, que se realizó la búsqueda de la información solicitada por el impetrante, donde se verificó físicamente la documentación antes mencionada, que para tal efecto se lleva, no encontrando registro alguno de lo solicitado.

Por lo que en esta fecha 25 de noviembre de 2019 se informa a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública del tiempo legalmente establecido.



JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
GNEL. Y LIC.
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/CAMM/Rivera

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla

2250-0134 - oir@mdn.mil.sv